horas, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de oportuna notificación al demandado en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

## Bien objeto de subasta

La mitad indivisa, finca registral número 28.771, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, en el tomo 2.272, libro 705, sección primera de Terrassa, folio 62. Precio avalúo: 6.750.000 pesetas.

Finca registral número 30.006. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.293, libro 716, de Terrassa sección primera, folio 7, precio avalúo: 3.800.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—38.997.

## **TORRENTE**

### Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 369/1997, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Company Herranz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte dias, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de diciembre de 1998 y 26 de enero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de subasta

Vivienda de la izquierda, subiendo del piso quinto, ático, puerta 20, con distribución para habitar y terraza, del tipo H, con una superficie construida de 61,16 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, terraza de uso común de este mismo ático y calle Germanías; izquierda, don Florencio Sánchez Blesa, y fondo, don Vicente Escrihuela. Cuota: 4 por 100. Es propiedad horizontal del edificio en Torrente, calle Germanías, 38, bis, hoy número 42. Inscripción: Tomo 2.354, libro 715, de Torrente, folio 59, finca número 16.284, inscripción octava, del Registro de la Propiedad de Torrente número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.307.000 pesetas.

Dado en torrente a 4 de junio de 1998.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—38.987-\*.

### VALDEMORO

### Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 541/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Hernández González y doña Luciana Martínez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso primero, número 5, en plana primera o tercera de construcción de la casa en Valdemoro (Madrid), calle de San José, por donde está señalado con el número 9. Ocupa una superficie de 115 metros 88 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, piso primero, número 4; izquierda, finca de don Eugenio Rosell; fondo, Hospital de San José, y frente, rellano de la escalera y piso primero, número 6. Cuota: Representa una cuota o participación de 3,342 por 100, en el valor total de la finca, elementos y comunes y gastos. Inscripción: Tomo 653, libro 179, folio 142, finca número 12.194, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.847.571 pesetas.

Dado en Valdemoro a 15 de junio de 1998.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—38.849.

### VALDEMORO

### Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 528/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Ureña García y doña María Nieves Bocanegra Ortega, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.600.976 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el B.B.V. sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero. Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca obieto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Cuarenta y ocho.—Vivienda derecha, en planta tercera, que tiene una superficie aproximada de 88 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 801, libro 118 de San Martín de la Vega, folio 188, finca número 6.014.

Valor de subasta: 6.600.976 pesetas.

Y para el caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de subasta, así como del contenido del presente edicto, en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación, doy fe.

Dado en Valdemoro a 2 de julio de 1998.—La Secretario judicial, Concepción García Roldán.—38.577.

## **VALDEMORO**

### Edicto

Doña Cristina C. Pascual Brotóns, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 5/98-L, por una supuesta falta contra el orden público contra Abdelhak Lahoviat, en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En Valdemoro, a 18 de mayo de 1998, doña Ana Mercedes Merino Melara, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 5/98-L, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación que le es propia, el agente de la Guardia Civil, número 52188385, y Abdelhak Lahoviat, que comparece personalmente en calidad de denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelhak Lahouviat, como autor responsable de una falta del artículo 636 del Código Penal, imponiéndole la pena de un mes de multa con cuota diaria de 200 pesetas, que se deberá abonar en pagos mensuales de 3.000 pesetas, con condena en costas. Asimismo, en caso de impago, quedará sujeto a la responsabilidad subsidiaria prevista en el artículo 53 del Código Penal.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a Abdelhak Lahoviat, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro, a 8 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina C. Pascual Brotóns.—39.070-E.

# VALENCIA

## Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 167/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María Carmen Rueda Armengot, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Martínez Navarro, doña Alicia Comes Martínez y doña Mercedes Comes Martínez, en reclamación de cantidad, en

cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a las demandadas, que salen en tres lotes:

De la propiedad de doña Mercedes Martínez

Primer lote:

1. Urbana. Una mitad indivisa en pleno dominio y de la nuda propiedad de la restante mitad indivisa de una casa, compuesta de planta baja y piso alto, sita en la calle Enrique Navarro, 6, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 2.329, libro 79, folio 201, finca 9.835.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

De la propiedad de doña Alicia Comes Martínez. Segundo lote:

2. Urbana. Piso vivienda en la primera planta alta, puerta número 1, a la izquierda, mirando la fachada, de 57,35 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio sito en la carretera de Liria, número 85, de Burjasot.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 985, libro 191, folio 166, finca 15.653. Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pese-

#### Tercer lote:

3. Urbana. Piso vivienda en la cuarta planta alta, puerta número 8, a la derecha, mirando la fachada, de 57,30 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio sito en la carretera de Liria, número 85, de Burjasot.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 985, libro 191, folio 170, finca 15.660.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pese-

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Revérter, 1, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señalan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el dia 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichas demandadas a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38,709.

# VALENCIA

#### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 412/1997, instado por «Tayma Timber, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Aliaga Lecha, en reclamación de 1.223.332 pesetas de principal y 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

## Bienes que se subastan

1. Una ciento cuatroava parte indivisa de local de 824 metros cuadrados, sito en Valencia, calle Cuenca, 57, 59, 61, y Ramón y Cajal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 297, libro 546, folio 219, finca registral número 43,413.

Valorado a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa del pleno dominio de la vivienda sita en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 65, 5.º, 17.ª; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.982, libro 438, folio 33, finca registral número 43.463.

Valorada a efectos de subasta en 5.289.667 pesetas.